

EDICTO

DÑA. Mª EUGENIA MORENO OROPESA Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe, (Sevilla).-

HACE SABER: Que mediante Decreto de Alcaldía núm. 12/2026, se han aprobado las bases y anexos que han de regir la convocatoria de selección para crear una segunda bolsa auxiliar de auxiliares de ayuda a domicilio, en régimen de contratación laboral de carácter temporal, para que cuando concurren las razones justificadas de urgencia y necesidad, dar la cobertura temporal de los referidos puestos de trabajo.-

Dicha convocatoria se regirá por las bases aprobadas que podrán consultarse en las dependencias municipales, en la dirección web: www.huevardelaljarafe.es y en el tabón de anuncios municipal.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en los tabloneros de anuncio de la entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huevar del Aljarafe a fecha de firma,

La Alcaldesa,

Fdo.: María Eugenia Moreno Oropesa.

Código Seguro De Verificación	o26LuuP/cTsuA8Ut5IyqIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	06/02/2026 13:31:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o26LuuP%2FcTsuA8Ut5IyqIw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

